



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, la modificación de la ordenanza reguladora de los huertos ecológicos urbanos de Aranda de Duero.

Se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que puedan formularse alegaciones, y en su caso, reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

En Aranda de Duero, a 6 de febrero de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito